ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

000877

DAEM Cerrillos

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2024

Cerrillos, 07 MAR 2024

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N°100/00373/2024; que autoriza decretar el término de la relación laboral; Ley N°19.070 ART. 72 letra d), por la causal contemplada en el Estatuto Docente, *"Por término del período por el cual se efectuó el contrato".*

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Alcaldicio Nº201/00891/2023 que aprueba la contrata a contar del día 01 de marzo del 2023 y hasta el 29 de febrero del 2024, en el cargo de DOCENTE DE INGLÉS, y Decreto Alcaldicio N°201/859/2023 que aprueba la contrata a contar del 01 de marzo y hasta el 29 de febrero de 2024, en el cargo de DOCENTE ENCARGADA CRA de doña **JOCELYN DANIELA ARAYA MEZA,** cédula nacional de identidad [redacted] ambos en el Establecimiento educacional LICEO DR. LUIS VARGAS SALCEDO.

Que, la Providencia Alcaldicia N°100/00373/2024 con fecha 08 de febrero del 2024, mediante la cual se autoriza decretar el término de la relación laboral de doña **JOCELYN DANIELA ARAYA MEZA,** a contar del 01 de marzo del 2024, por término del período por el cual se efectuó el contrato.

DECRETO:

Póngase término a la relación laboral, calidad de contrata docente a contar del 01 de marzo de 2024 a doña **JOCELYN DANIELA ARAYA MEZA,** cédula nacional de identidad N[redacted]lo anterior por la causal contemplada en el Estatuto Docente Ley N°19.070 ART. 72 letra d), *"Por término del período por el cual se efectuó el contrato".*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

TAMARA GOMEZ TABILO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDESA *

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
ALCALDESA(S)

REVISAL CONTRC.

JMD/CMR/SBB/jfm
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Establecimiento Educacional
-interesado/a
-Secretaría Municipal